



SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA
JUSTIFICACIÓN RECURSOS ADICIONALES PGN 2023

Teniendo en cuenta la cuota presupuestal asignada para el sector Función Pública, la cual está consignada en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2023, se presenta a continuación las necesidades para ser adicionadas conforme se detalla a continuación:

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP:**

Con el fin atender eficientemente las estrategias institucionales, así como la operación de la Entidad a través de los gastos de funcionamiento y la ejecución de los proyectos de inversión, para la vigencia fiscal 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública requiere de **\$67.431.387.126** monto que con base en la cuota informada, deja evidenciar un déficit de \$18.694.911.543 como se detalla a continuación según fuente de financiación:

Rubros	Proyecto de Ley de presupuesto 2023	Necesidad Real	Déficit	Fuente
FUNCIONAMIENTO	\$28.933.928.030	\$32.511.337.169	-\$3.577.409.139	Nación
INVERSION	\$19.802.547.553	\$34.920.049.957	-\$15.117.502.404	Nación
TOTAL	\$48.736.475.583	\$67.431.387.126	-\$18.694.911.543	Nación

Esta proyección se realizó teniendo en cuenta las responsabilidades de carácter misional, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, los documentos CONPES y otros compromisos de gobierno, entre los que se destacan:

- Fortalecimiento institucional a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las políticas que lidera el Departamento.
- Implementación de un programa de inclusión laboral de las personas con discapacidad en las entidades públicas del orden nacional y territorial, en el marco de la implementación del Decreto 2011 de 2017
- Acompañamiento integral a las entidades del orden nacional y territorial para el mejoramiento del desempeño institucional en los temas de control interno, participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, integridad, diseño institucional, gestión del conocimiento, gestión estratégica del talento humano.
- Acompañamiento del gobierno nacional a los gobiernos locales en la implementación de los ODS en los territorios.
- Fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de seguimiento para reportar los avances en la implementación del Acuerdo Final y los recursos invertidos, promoviendo la transparencia y verificación durante el proceso de construcción de paz.
- Fortalecer las instituciones locales y las formas de gobierno propio de las comunidades étnicas para mejorar la implementación de políticas públicas a nivel local.
- Desarrollar la cultura de integridad pública como elemento fundamental para hacer prevalecer el interés público sobre el privado.
- Impulsar iniciativas de innovación pública como una herramienta transversal para consolidar procesos guiados hacia un Estado abierto.
- Definir estructuras de operación del SAT en los diferentes niveles territoriales para impulsar su funcionamiento sinérgico.



- Consolidar las capacidades institucionales requeridas para el óptimo desarrollo del proceso de reactivación, con el respaldo y confianza de la ciudadanía.
- Fortalecer los procesos de inclusión, impacto y cultura de CTI y la comunicación pública del quehacer científico y de la CTI, para lograr un cambio cultural en la sociedad colombiana a través de la valoración y apropiación social del conocimiento.
- Fortalecer la institucionalidad para transversalizar el enfoque de género en los asuntos estratégicos de lo público para avanzar en el logro de la equidad para las mujeres desde el accionar del Estado.
- Formación de grupos étnicos, población LGTBI y mujeres rurales en control social.
- Promover la equidad de género en los cargos directivos y de otro nivel decisorio del estado colombiano.
- Así mismo, se incluyen los recursos para continuar con las estrategias de asistencia técnica nacional y territorial; capacitación y formación en servicio al ciudadano; producción de lineamientos e instrumentos para el fortalecimiento de las políticas competencia del Departamento; generación de contenidos institucionales con lenguaje claro; y desarrollo de las ferias de relacionamiento con el ciudadano – Ferias Acércate.
- Gestión de los desarrollos y soportes requeridos para los sistemas de información misionales: SIGEP I y II, SUIT, FURAG, EVA y red de servidores públicos, Aplicativo de la Ley 2013, SIRCAP y Gestor normativo.

De acuerdo con lo anterior, los recursos solicitados se distribuirían de la siguiente manera:

Recursos de funcionamiento: Para la vigencia fiscal 2023, Función Pública requiere una apropiación presupuestal por **\$32.511.337.169** para apalancar los gastos asociados a los 243 empleos de la planta de personal, la adquisición de bienes y servicios que garanticen el óptimo funcionamiento de la entidad, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que en detalle se muestran a continuación teniendo en cuenta que su distribución contempla recursos a adicionar por un monto de **\$3.577.409.139**:

CONCEPTO	RECURSOS SOLICITADOS 2023	OBSERVACIONES
Gastos de Personal	\$27.405.493.663	Este rubro comprende los salarios, prestaciones sociales y contribuciones relacionadas con el personal de planta del Departamento Administrativo de la Función pública, correspondiente 243 empleos de carácter permanente.
Adquisición de Bienes y Servicios	\$4.146.013.466 Con adición de: \$3.577.409.139	Este rubro se compone de los Activos No Financieros relacionados con los activos fijos, como lo son elementos de maquinaria y equipo, y de las Adquisición Diferentes de Activos dentro de las que se encuentran los productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, dotaciones, materiales y suministros, y servicios de la construcción, necesarios y básicos para la prestación de los servicios de la entidad y el mantenimiento, conservación de los bienes y la operación del edificio sede. Las necesidades reales de recursos para el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios ascienden a \$4.146.013.466, de los cuales, \$3.545.766.966 son aquellos relacionados con el subrubro de Adquisición Diferentes de Activos y \$600.246.500 la Adquisición de Activos No Financieros. Necesidades reales que no cuentan con la



		apropiación suficiente dados los topes presupuestales asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Transferencias Corrientes	\$594.288.776	Con los recursos solicitados se apalancan las mesadas pensionales, las prestaciones sociales relacionadas con el empleo en términos de incapacidades y licencias de maternidad, y las sentencias y conciliaciones.
Gastos por tributos, multas e intereses de mora	\$ 231.226.947	Impuestos y cuota de auditaje de la Contraloría General de la República
Fondo de Contingencias Judiciales	\$134.314.317	Corresponde a los aportes de recursos al Fondo de contingencias de las entidades estatales creado por la Ley 448 de 1998, el saldo indicado se calcula de acuerdo con el Formulario para el cálculo de aportes al FCEE por sentencias y conciliaciones con la información suministrada por el aplicativo EKOGL de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

Fuente: DAFP - OAP

Con los recursos adicionales, se apalancarán en el subrubro de Adquisición de Activos no Financieros, lo relacionado con los materiales, suministros y servicios en generales, computadores (renovación de equipos por obsolescencia); periféricos para computadores; dispositivos de firma digital; impresoras multifuncionales y para código de barras (inventarios); sillas y mesas ergonómicas; supresor de picos y regulador de voltaje; y enseres necesarios para la prestación adecuada del servicio a los funcionarios, como son grecas, termos, filtros de agua, hornos microondas. Adicionalmente, la entidad con la adición podría adquirir la motobomba eléctrica para el tanque de aguas negras que se requiere en el primer piso de la edificación, teniendo en cuenta que la motobomba actual no tiene la capacidad necesaria para extraer y expulsar a la red pública las aguas que se acumulan por aguas lluvias y negras de edificaciones aledañas, en periodos lluviosos recurrentes en la ciudad de Bogotá.

Por su parte, para el subrubro Adquisiciones diferentes de activos, con los recursos adicionales, se aplacarían necesidades que no cuentan con soporte presupuestal y que son necesarias para la operación normal de la Entidad, como lo son:

- Servicios públicos correspondientes a agua, luz, telefonía fija y celular. \$271,5 millones de pesos.
- Adquisición del programa de seguros del inmuebles y bienes muebles.
- Seguros de SOAT y los de responsabilidad civil para los vehículos de la entidad.
- Dotación de ley para el personal de la entidad, por la suma de \$50 millones de pesos y dotación industrial y elementos de bioseguridad por \$11.2 millones de pesos.
- Exámenes médicos y valoraciones ocupacionales de ingreso, retiro, periódicos y otros por la suma de \$20 millones de pesos.
- Prestación de servicios de centro de datos y nube pública, por valor de \$106,7 millones de pesos como parte de financiación del valor de los servicios.
- En servicios y mantenimientos como son: servicios de vigilancia y recepción del edificio y mantenimiento de extintores.

Es importante dejar constancia que con los limitados recursos del tope presupuestal no se pueden financiar los siguientes bienes y servicios Diferentes de Activos, que por ende tendrían un déficit del 100%, por lo cual se hacen más relevantes los recursos a adicionar:

- Servicios de conectividad e internet.
- Servicios de centros de datos de nube privada.
- Suministro de combustible para el parque automotor de la entidad.
- Batería de riesgo Psicosocial para el personal e intervención del diagnóstico batería de riesgo psicosocial.



- Prestación de servicios de apoyo y profesionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de las áreas de apoyo de la entidad.
- Prestación de servicios profesionales en seguros.
- Prestación de servicios de vigilancia seguimiento y control a procesos judiciales.
- Programa sistema de gestión SS.
- Llantas para el parque automotor de la entidad.
- Combustible para la planta eléctrica.
- Elementos de ferretería por \$10.4 millones de pesos.
- Elementos de papelería y útiles de escritorio, toner, cintas, unidades de imágenes, etc.
- Mantenimiento sistema biométrico de acceso al edificio.
- Dotación para el auditorio de la entidad y sala de juntas.
- Mantenimiento equipos de cómputo, eléctricos y electrónicos – Mesa de servicio primer nivel.
- Mantenimiento de la planta eléctrica del edificio.
- Publicación de edictos y convocatorias de la entidad.
- Reparaciones locativas.
- Servicios de aseo y cafetería con insumos y fumigación.
- Viáticos y gastos de viaje.
- Tiquetes nacionales e internacionales.
- Mantenimiento del parque automotor de la entidad.
- Servicios postales y de correspondencia.
- Servicios de bienestar social e incentivos para los servidores de función pública.
- Servicios de custodia de medios.

Adicionalmente, si el proyecto de inversión relacionado con el reforzamiento estructural del edificio sede no se logra ejecutar como está previsto, los siguientes servicios no tendrían financiación en el año 2023:

- Mantenimiento de ascensores y certificación de inspección, sistema hidráulico y sanitario, detección de incendio, sonido ambiental, mantenimiento del sistema de red eléctrica que comprende la subestación, mantenimiento de los aires acondicionados, mantenimiento para atender mayores reparaciones locativas, suministro e instalación de cableado estructurado para algunas áreas de la entidad, mayor valor de servicio de aseo y cafetería y mayores valores en servicios públicos, entre otros.

Recursos de inversión: Función Pública requiere una apropiación presupuestal por valor de **\$34.920.049.957** millones, los cuales se ejecutarán a través de cuatro (4) proyectos de inversión. Estos proyectos están enfocados en la formulación, instrumentalización y evaluación de las políticas a cargo de la entidad, y el soporte de los sistemas de información misionales; en la asesoría a los grupos de valor, en el cual se focalizan recursos para atender compromisos relacionados con el Acuerdo Final de Paz, equidad de la mujer; en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad; y en la garantía del funcionamiento normal de la operación del DAFP, así como la seguridad del personal dentro del edificio sede. La distribución de los recursos de inversión por proyecto se detalla a continuación incluyendo así una adición por un monto de **\$15.117.502.404:**

CONCEPTO	RECURSOS SOLICITADOS 2023	OBSERVACIONES
Garantizar el funcionamiento normal de la operación del DAFP, así como con la seguridad del personal	\$6.203.591.159 Con adición de: \$5.703.591.159	Este proyecto contempla el reforzamiento estructural, servicios y obras complementarias del edificio sede, acogiendo las observaciones y recomendaciones de los estudios adelantados por la Universidad Nacional. Con los recursos solicitados se iniciarán los procesos contractuales de obra pública, arrendamiento de edificio, trasteo de bienes básicos, consecución de servicios tecnológicos y administrativos necesarios y solicitud de licencias y permisos.



dentro del edificio Bogotá		
Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC	\$8.217.833.439 Con adición de: \$4.489.833.439	Con los recursos solicitados en este proyecto se fortalecerán los servicios y sistemas de información; se dará soporte de los aspectos necesarios para la transformación digital, se actualizará la arquitectura empresarial y fortalecimiento el Gobierno de TI en la entidad, y se desarrollarán soluciones tecnológicas que permitan a la Función Pública cumplir a cabalidad su misión de forma ágil e innovadora.
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública	\$12.650.658.552 Con adición de: \$3.650.658.552	Con este proyecto se fortalece el proceso de evaluación de las políticas de gestión y desempeño de competencia de Función Pública, se diseñan y emiten los lineamientos, instrumentos, metodologías, investigaciones y material pedagógico necesarios para fortalecer las competencias de los grupos de valor del Departamento, y se actualizan los sistemas de información que facilitan la implementación de las políticas de competencia de la Entidad.
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	\$7.847.966.807 Con adición de: \$1.273.419.254	A través de este proyecto se mejoran los niveles de desempeño institucional de las entidades públicas del orden nacional y territorial, contribuyendo a la solución de las diferentes problemáticas que aquejan el quehacer administrativo público, a través de la asesoría y acompañamiento en los temas del portafolio de productos y servicio de Función Pública.

Fuente: DAFP - OAP

Teniendo en cuenta la distribución antes referenciada y el presupuesto que es necesario adicionar, se tendría que, sin esto recursos, la Entidad tendría limitantes para adelantar las diferentes estrategias, programas, proyectos y acciones para poder alcanzar entre otros los siguientes objetivos:

- 130 entidades con sistema de control interno implementado y fortalecido
- 250 entidades del orden territorial asesoradas para mejorar la gestión y el desempeño de las entidades territoriales a través de la implementación de MIPG.
- 39 entidades del orden nacional y territorial asesoradas en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano.
- 65 entidades del orden nacional y territorial con asistencia técnica en el diseño institucional.
- 10 entidades del orden nacional y territorial con asistencia técnica para la implementación de la política de Integridad.
- 195 trámites racionalizados.
- 170 entidades con gestión estratégica del Talento Humano Implementada.
- 135 entidades públicas asistidas para la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- 50 eventos realizados.
- 435 multiplicadores formados en control social.
- 300 instituciones pública asistidas técnicamente.
- 30 experiencias exitosas en el banco de éxitos registradas.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP.
- Renovación y desarrollo del Sistema Único de Información de Trámites –SUIT.
- Soporte y mantenimiento evolutivo del sistema Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión –FURAG.
- Actualización y soporte del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz – SIRCAP.
- Soporte y actualización del Portal Institucional de Función Pública y sus micrositiros, incluido el Espacio Virtual de Asesoría –EVA y la Red de Servidores Públicos.
- Aplicativo por la Integridad Pública.
- Soporte tecnológico y rediseño del Gestor Normativo.
- Herramienta de apoyo a las veedurías ciudadanas.



- Actualización y/o formulación de lineamientos técnicos (componentes de la política) relacionados con la política de gestión estratégica del talento humano.
 - Actualización y/o formulación de lineamientos técnicos (componentes de la política) relacionados con las políticas de gestión del conocimiento y la innovación.
 - Herramientas que faciliten la implementación de la Política de Control Interno en entidades nacionales y territoriales.
 - Elaboración de cajas de herramientas de Desarrollo Organizacional.
 - Instrumentos de política para la implementación de Gestión del conocimiento y la innovación.
 - Gestionar cambio provisional de la sede operativa del DAFP para desarrollar las actividades de reforzamiento del edificio sede (arrendamiento de sede alternativa que debe continuar pagándose durante el 2023 y el 2024).
 - Ejecutar las obras de reforzamiento al edificio mitigando el deterioro normal (acorde con la programación de las obras como tal).
 - Adelantar la interventoría técnica, administrativa y financiera, sobre la ejecución de las obras de reforzamiento estructural del edificio sede. (pago de los servicios de interventoría acorde con el contrato celebrado y pagos programados para el 2023).
 - Adelantar la interventoría técnica, administrativa y financiera, sobre la ejecución de las obras complementarias a redes y sistemas del edificio. (pago de los servicios de interventoría acorde con el contrato celebrado y pagos programados para el 2023).
- **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP:**

La ESAP considera mantener el presupuesto de gastos de **FUNCIONAMIENTO** en la suma inicialmente establecida y aprobada por el Consejo Directivo Nacional en la suma de **\$123.930.289.040**, para lo cual se presenta el siguiente ajuste:

1. Ajuste sugerido en el rubro **OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN**, en la suma de **\$2.562.065.829**, para mantener los **\$4.005.777.474**, como inicialmente se había previsto como una reserva para el incremento salarial estimado para la vigencia 2023, tomando del valor de la nómina proyectada, por el IPC 4,3% en atención de la Circular 7 del 2022.
2. Al igual y según su solicitud de ajuste presupuestal en inversión estimada en la suma de \$22.491.739.599, para un total del presupuesto vigencia fiscal 2023 de **INVERSIÓN** de **\$263.032.261.109** y manteniendo el **SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**, en **\$53.941.650**.

Descripción	2023		
	ACTUAL	AJUSTE	TOTAL
Gastos de personal	94.601.327.310	2.562.065.829	97.163.393.139
Salario	64.183.084.811		64.183.084.811
Contribuciones inherentes a la nómina	22.891.797.256		22.891.797.256
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.082.733.598		6.082.733.598
Otros gastos de personal - distribución previo concepto DGPPN	1.443.711.645	2.562.065.829	4.005.777.474
Adquisición de bienes y servicios	23.273.572.992		23.273.572.992
Adquisición de bienes y servicios (adquisiciones diferentes de activos)	23.273.572.992		23.273.572.992
Transferencias corrientes	1.478.138.517		1.478.138.517
A organizaciones internacionales	172.902.900		172.902.900



Descripción	2023		
	ACTUAL	AJUSTE	TOTAL
Gastos de personal	94.601.327.310	2.562.065.829	97.163.393.139
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	220.836.179		220.836.179
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	241.629.095		241.629.095
Asociación colombiana de universidades -ASCUN-	23.816.100		23.816.100
Créditos educativos de excelencia (convenio 2008-0029 con el ICETEX desde el 2019)	139.000.000		139.000.000
Sentencias y conciliaciones	679.954.243		679.954.243
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.015.184.392		2.015.184.392
Impuestos	1.101.627.987		1.101.627.987
Tasas y derechos administrativos	3.348.493		3.348.493
Cuota de fiscalización y auditaje	910.207.912		910.207.912
Total, gastos de funcionamiento	121.368.223.211	2.562.065.829	123.930.289.040

En el presupuesto de inversión proyectado para la ESAP en el año 2023, se requiere incrementar el monto de los recursos estimados inicialmente para DOS de los SIETE proyectos de inversión que ejecuta la entidad, describiremos brevemente la situación de cada uno de ellos así:

1. El proyecto de inversión código BPIN 2021011000029 “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP NACIONAL”, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrado e incrementar el impacto para el mejoramiento de la formación de la Administración Pública, como resultado de un ejercicio minucioso efectuado por la subdirección nacional académica y la subdirección nacional de servicios académicos a todos los y cada uno de los costos de las áreas financiadoras que conforman el proyecto, encuentra que a pesar de la realización de dos concursos de méritos para proveer un total de 171 docentes de carrera, solo se ha logrado la vinculación de 42, y en curso se adelanta los trámites para la posesión de 32 nuevos docentes, para un total en el 2022 de 74 docentes, demandando con ello la continuidad de vinculación de docentes no pertenecientes a la carrera, esto es, ocasionales, especiales y visitantes de tiempo completo, que nos permiten sostener la relación docente/ estudiantes en las condiciones de calidad que exige el MEN. Así mismo, esta situación ha ocasionado mayor vinculación de docentes catedráticos de lo que inicialmente se contempló.

Para atender las condiciones de calidad educativa exigidas por el Ministerio de educación Nacional, mejorar la calidad de nuestros programas y de permitir un mayor acompañamiento al trabajo autónomo de nuestros estudiantes, la institución reconoce dentro de los planes de trabajo de los docentes - PTA, dos horas de acompañamiento por cada hora de clase, lo que se traduce en menor asignación de cursos a estos docentes y, por tanto, aparece la necesidad del aumento de vinculación de docentes catedráticos.

El costo de vinculación de docentes ocasionales, especiales y hora cátedra es mayor dado el aumento del punto docente en alrededor de un 7%, factor que es ajeno a la ESAP y que se estipuló mediante el Decreto 447 del 29 de marzo de 2022 a nivel nacional, aspecto que también se refleja en los valores prestacionales de estos docentes y su consecuente impacto presupuestal.



Como resultante de estos temas sustanciales comentados, se solicita fortalecer para el PGN del 2023 el monto de los recursos de inversión inicialmente previstos en la suma de \$17.804.782.288, con los cuales continua fortificando la insuficiente capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrado y para generar impacto en el mejoramiento de la formación de la Administración Pública y así alcanzar el cumplimiento integral del objetivo del proyecto de Fortalecer la capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad academica de los programas de pregrado y posgrado e incrementar el impacto para el mejoramiento de la formacion de la Administracion Publica.

- 2. El Proyecto de Inversión código BPIN BPIN 2021011000035 "Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión de las Entidades Estatales, la Capacitación y los Proceso de Selección Nacional" responsabilidad de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional, tiene como propósito brindar elementos técnicos para contribuir al proceso progresivo en el mejoramiento del desempeño institucional/municipal de las entidades públicas que requieren los servicios de la Escuela Superior de Administración Pública.

Desde el año 2020, la orientación estratégica del Proyecto atiende la necesidad de fortalecer la capacidad de las Direcciones Territoriales y, por ende, de los Centros Territoriales de Administración Pública CETAP, desarrollando actividades de acompañamiento e intervención municipal a través del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, creado con la finalidad de impulsar la presencia institucional de la escuela en los municipios y departamentos del país.

Los retos derivados del fortalecimiento progresivo en el territorio, así como el cumplimiento del marco normativo que orienta su misionalidad, especialmente en los municipios PDET y no PDET y en los municipios de 5ta y 6ta categoría formulando planes integrales de intervención y capacitación municipal, actualización permanente de los programas de capacitación directamente relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz conducentes al fortalecimiento de la estrategia de Paz Territorial y gobernanza para la paz, demandan un significativo esfuerzo económica para atender todos los requerimientos que se reciben en la institución.

En consecuencia, de estos aspectos fundamentales indicados, se solicita fortalecer para el PGN del 2023 el monto de los recursos de inversión inicialmente previstos en la suma de \$4.686.957.311, con los cuales se continúan superando las limitaciones para mejorar el desempeño institucional/municipal de las entidades públicas que, en los niveles nacional y territorial, requieren los servicios de la ESAP para el fortalecimiento y apoyo a su gestión y así lograr cumplir con el objetivo del proyecto consistente en Brindar elementos técnicos para contribuir al proceso progresivo en el mejoramiento del desempeño institucional/municipal de las entidades públicas que requieren los servicios de la Escuela Superior de Administración Pública.

Sector	Código Entidad	Entidad	Codigo BPIN	Código Presupuestal	Nombre del Proyecto	Recurso	Fuente	Distribuido	Asignado	Solicitud adicional Recursos PGN 2023	Solicitud Carta Modificación PGN 2023
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000025	050300-0599-1000-0004-0000	Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Tecnológica de la ESAP a Nivel Nacional	21	Propios	71.892.581.348	71.892.581.348	0	71.892.581.348
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000029	050300-0503-1000-0016-0000	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrado	27	Propios	63.696.458.580	63.696.458.580	17.804.782.288	81.501.240.868



FUNCIÓN PÚBLICA

Sector	Código Entidad	Entidad	Codigo BPIN	Código Presupuestal	Nombre del Proyecto	Recurso	Fuente	Distribuido	Asignado	Solicitud adicional Recursos PGN 2023	Solicitud Carta Modificación PGN 2023
					de la ESAP Nacional						
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000033	050300-0503-1000-0017-0000	Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la ESAP Nacional	21	Propios	6.489.517.819	6.489.517.819	0	6.489.517.819
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000033	050300-0503-1000-0017-0000	Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la ESAP Nacional	27	Propios	2.305.895.842	2.305.895.842	0	2.305.895.842
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000030	050300-0599-1000-0005-0000	Mejoramiento de la capacidad y desempeño institucional de los procesos administrativos en la Escuela Superior de Administración Pública para el desarrollo de su misionalidad. Nacional	21	Propios	10.119.107.921	10.119.107.921	0	10.119.107.921
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000031	050300-0505-1000-0003-0000	Mejoramiento de estrategias de fortalecimiento del alto gobierno y la alta gerencia pública territorial y Nacional	21	Propios	23.796.360.000	23.796.360.000	0	23.796.360.000
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000037	050300-0503-1000-0018-0000	Fortalecimiento del reconocimiento internacional de la ESAP como referente en la formación y asesoría del saber administrativo público Nacional	20	Propios	4.643.000.000	4.643.000.000	0	4.643.000.000
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000035	050300-0505-1000-0004-0000	Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección Nacional	20	Propios	21.428.391.634	21.428.391.634	0	21.428.391.634
Empleo Público	050300	(ESAP)	2021011000035	050300-0505-1000-0004-0000	Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección Nacional	21	Propios	36.169.208.366	36.169.208.366	4.686.957.311	40.856.165.677
Total								240.540.521.510	240.540.521.510	22.491.739.599	263.032.261.109

El **PRESUPUESTO TOTAL**, para la vigencia 2023 corresponde a la suma de **\$387.016.491.799**, presupuesto que puede soportar la ESAP con recursos propios, con la salvedad que en la proyección del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP 2023 a 2026, se estima que se requieren recursos por **TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO – APORTES DE LA NACIÓN** por valor de **\$190.100.578.249**, siempre y cuando para la vigencia fiscal 2024, se cuenten los recursos correspondientes a los **\$200.000.000.000**, que en la actualidad se encuentran registrados contablemente en la ESAP como una cuenta por cobrar por préstamos al gobierno general, en atención al artículo 101 de la Ley 1873 de 2017.